

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad nº 1

28014, Madrid.

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE  
LOSIRAM CUATRO SICAV, S.A. – INSTRUCCIÓN  
OPERATIVA 1/2009 del MAB**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009 del MAB de las obligaciones de información recogidas en la normativa vigente, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la Sociedad de referencia:

Que con fecha 15 de Marzo de 2.011 se comunicó a Supervisión del Mercado la imposibilidad de la Sociedad de dar contrapartida.

Que con fecha 21 de Marzo de 2.011, esta situación quedó restablecida tras una operación en la que **LOSIRAM CUATRO SICAV, S.A.** vendió 1.600 títulos, aumentando su capital en circulación situándose por debajo del capital mínimo estatutario (2.404.050 euros) y dentro del límite autorizado -en su última Junta General Ordinaria- para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, si bien la Sociedad ha rebasado el límite mínimo estatutario, su gestora podrá seguir dando contrapartida hasta que no se haya llegado nuevamente al límite del 10% de adquisición derivativa de acciones propias acordado en Junta, situación que de llegar a producirse, será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

En Madrid a 8 de Abril de 2.011.



D. Alfonso Fernández-Miranda Vidal

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración

**LOSIRAM CUATRO SICAV, S.A.**